

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - Nº

218-14

.24 JUN _ 314

Salta.

Expediente Nº 12.175/2.014

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Lic. Felipe Antonio LESCANO, tramita la aprobación del Tema de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública, con mención en Atención Primaria de la Salud, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en informe de fecha 14/05/14, de acuerdo a lo establecido en la Resolución – CD – 293/13, aconseja aprobar el Tema de Tesis: "Conocimiento y cobertura de vacunación en menores de 24 meses del Centro de Salud de Villa Lavalle – Salta -", y aceptar al Mg. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE y a la Mg. Catalina Ester ONAGA, como Co - Directora, del mencionado trabajo.

Que de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación mencionada en el párrafo anterior, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública cuyo título es: "Conocimiento y cobertura de vacunación en menores de 24 meses del Centro de Salud de Villa Lavalle – Salta -", presentado por el Lic. Lic. Felipe Antonio LESCANO, de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución – CD – Nº 293/13.

ARTICULO 2º: Designar como Director del Trabajo, al Mg. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE y como Co – Directora a la Mg. Catalina Ester ONAGA.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Maestría en

NE.

K



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N° 2 18 - 14

124 JUN 2014

Salta,

Expediente Nº 12.175/2.014

Salud Pública, Lic. Felipe Antonio Lescano, Mg. Catalina E. Onaga, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.

Lic. ALCIRA MARTA RAMOS VICE-DECANA Facultad de Cioncias de la Salud - UNSA PAGULLAD DE CS. DE LA

Life MARGA I. PRESAMAI DE ZEITUNE
DE CANA
Franked de Clenckes de le Sokud-Unida